

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal** entregó el 21 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	1,067,108.00	1,067,108.00	1,067,108.00	552,538.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,516,736.00	(1,067,108.00)	449,628.00	234,620.77	234,620.77	15.47
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,848,577.00	1,167,448.53	22,016,025.53	19,875,576.22	19,244,884.46	92.31
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$22,365,313.00</b>	<b>\$1,167,448.53</b>	<b>\$23,532,761.53</b>	<b>\$21,177,304.99</b>	<b>\$20,032,043.23</b>	<b>89.57</b>

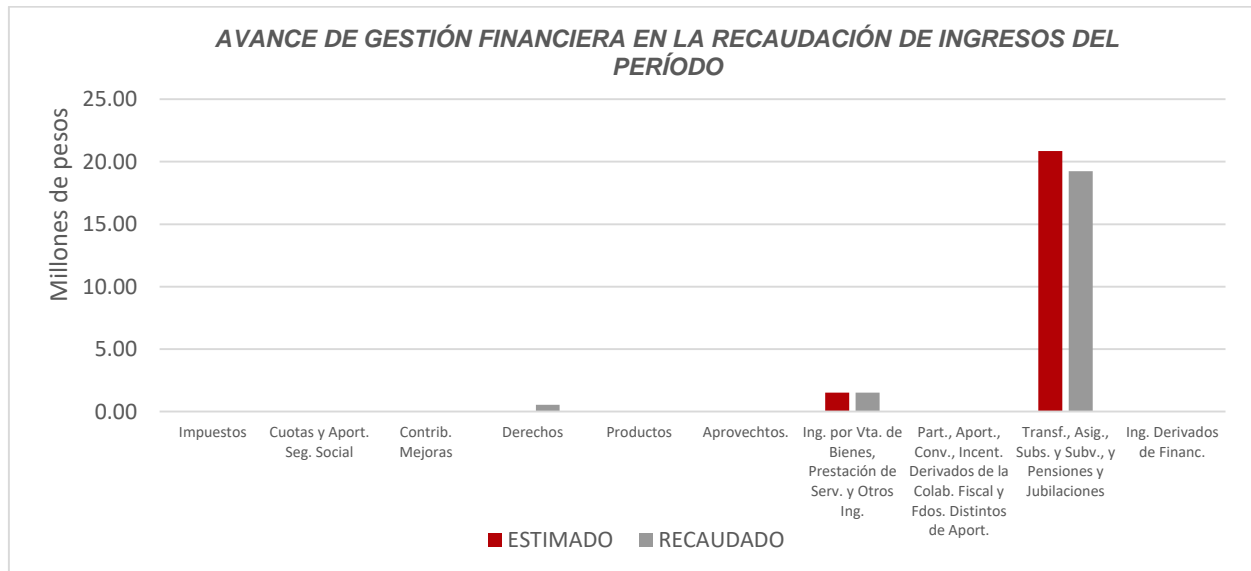
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,701,404.00	\$(239,661.00)	\$14,461,743.00	\$12,641,216.84	\$12,560,802.13	87.41
Materiales y Suministros	1,698,790.00	579,633.15	2,278,423.15	870,455.16	870,455.16	38.20
Servicios Generales	6,009,208.00	9,179.74	6,018,387.74	3,254,958.51	3,192,638.55	54.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,200.00	818,296.64	911,496.64	241,973.94	241,973.93	26.55
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$22,502,602.00</b>	<b>\$1,167,448.53</b>	<b>\$23,670,050.53</b>	<b>\$17,008,604.45</b>	<b>\$16,865,869.77</b>	<b>71.86</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$20,032,043.23**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$22,365,313.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **89.57%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, sin estimación, “Las ampliaciones son conceptos que a finales de enero se reclasificaron, quitándolos de ingresos y pasándolos a derechos, de acuerdo a la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo. La variación son los derechos que se han cobrado durante el primer trimestre”; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La diferencia de los ingresos modificados entrarán en la parte de derechos para el siguiente trimestre”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** “El aumento fue por recurso federal denominado: Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior 2018 (PADES). En el segundo trimestre se autoriza la aplicación de remanente financiero 2018. La variación es la ministración estatal que quedo pendiente de cobrar”. (*Figura 1*)

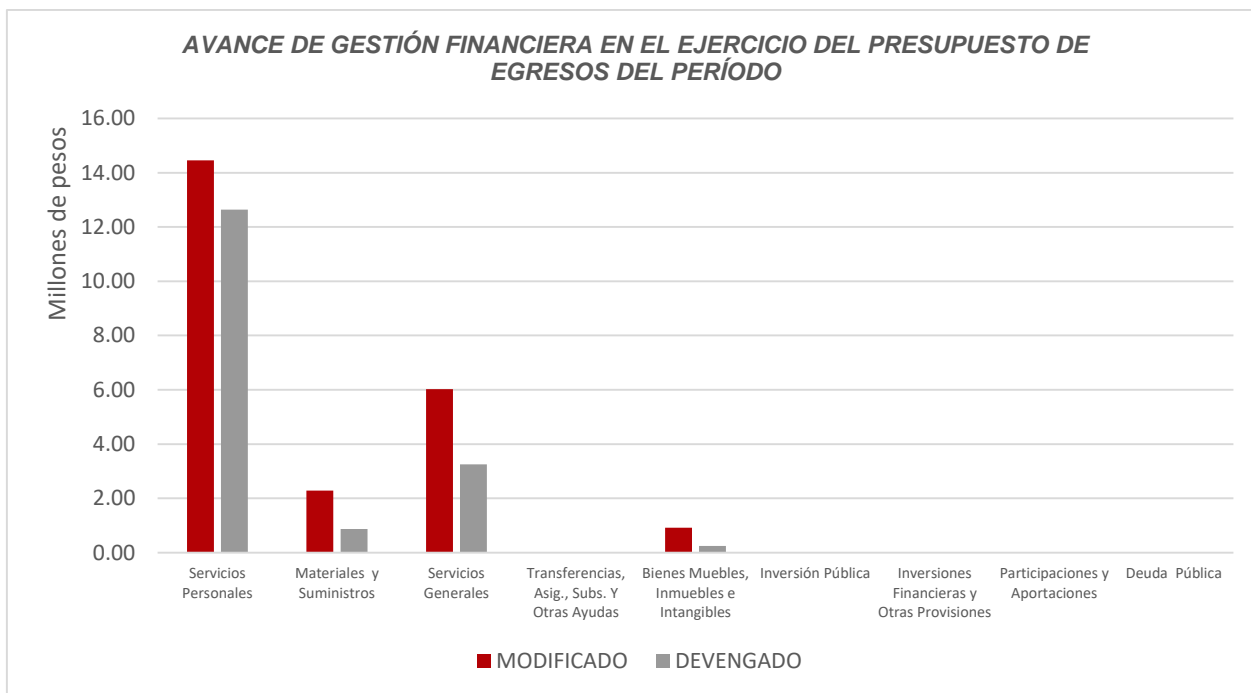


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$17,008,604.45**, en relación con el Egreso Modificado por **\$23,670,050.53**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **71.86%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El devengo es porque se tienen horas-semana-mes no contratadas en plantilla docente de acuerdo a los programas educativos, y se tienen plazas administrativas vacantes. La diferencia del devengo con el pagado se debe a impuestos pendientes de pagar”; **Materiales y Suministros**, “La variación es por el proceso de licitación por la ampliación de remanentes de 2018 pendiente por ejecutar. Se tuvo un ahorro por compra de insumos para las prácticas de alumnos. No fue necesario devengar el gasto ya que aún se cuenta con herramienta en buen estado para realizar las diversas actividades de la universidad, por lo cual se consideró ese ahorro de gasto”; **Servicios Generales**, “Varias actividades académicas no se realizaron y fueron programadas para el siguiente trimestre”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación es por el proceso de licitación por la ampliación de remanentes de 2018, que se llevara a cabo el siguiente trimestre”. (*Figura 2*)

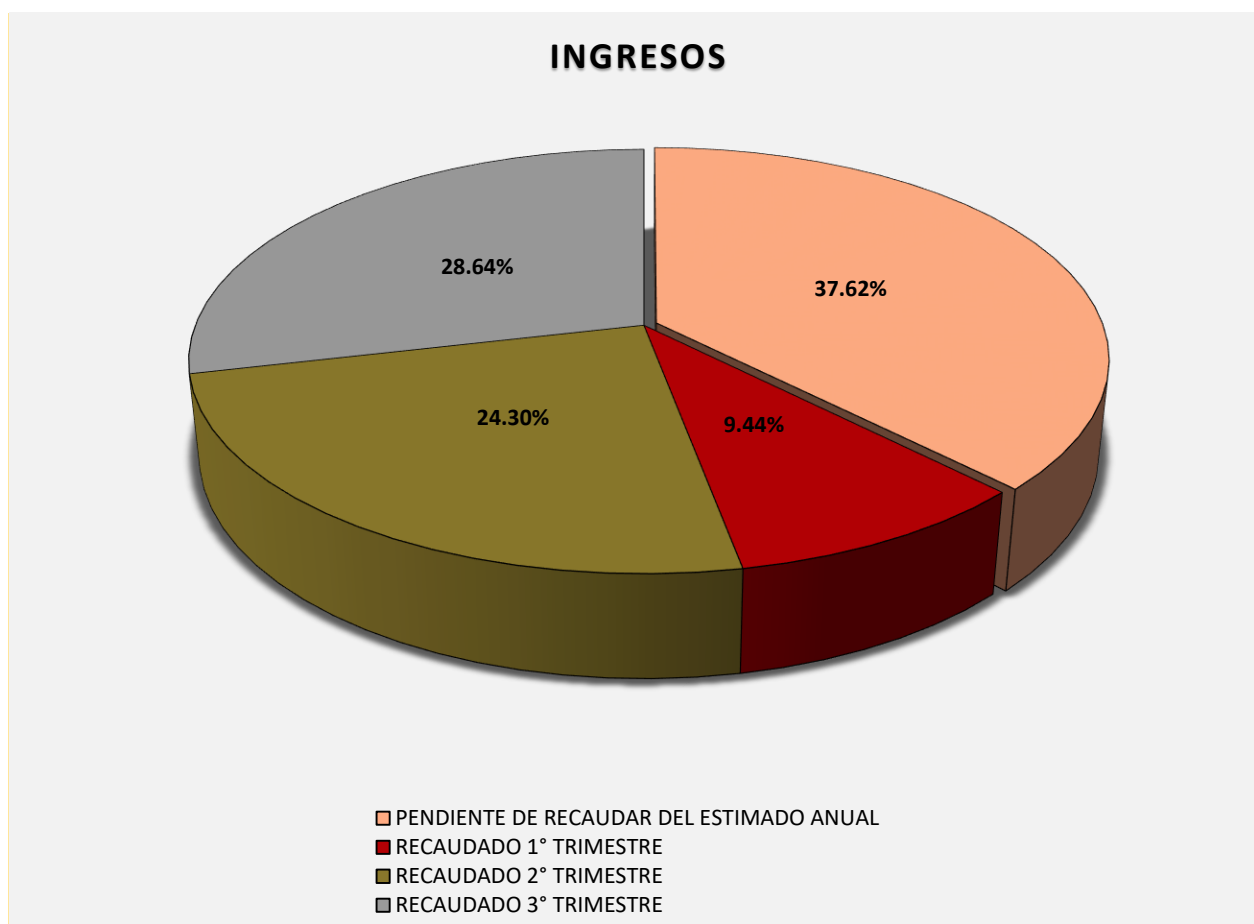


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

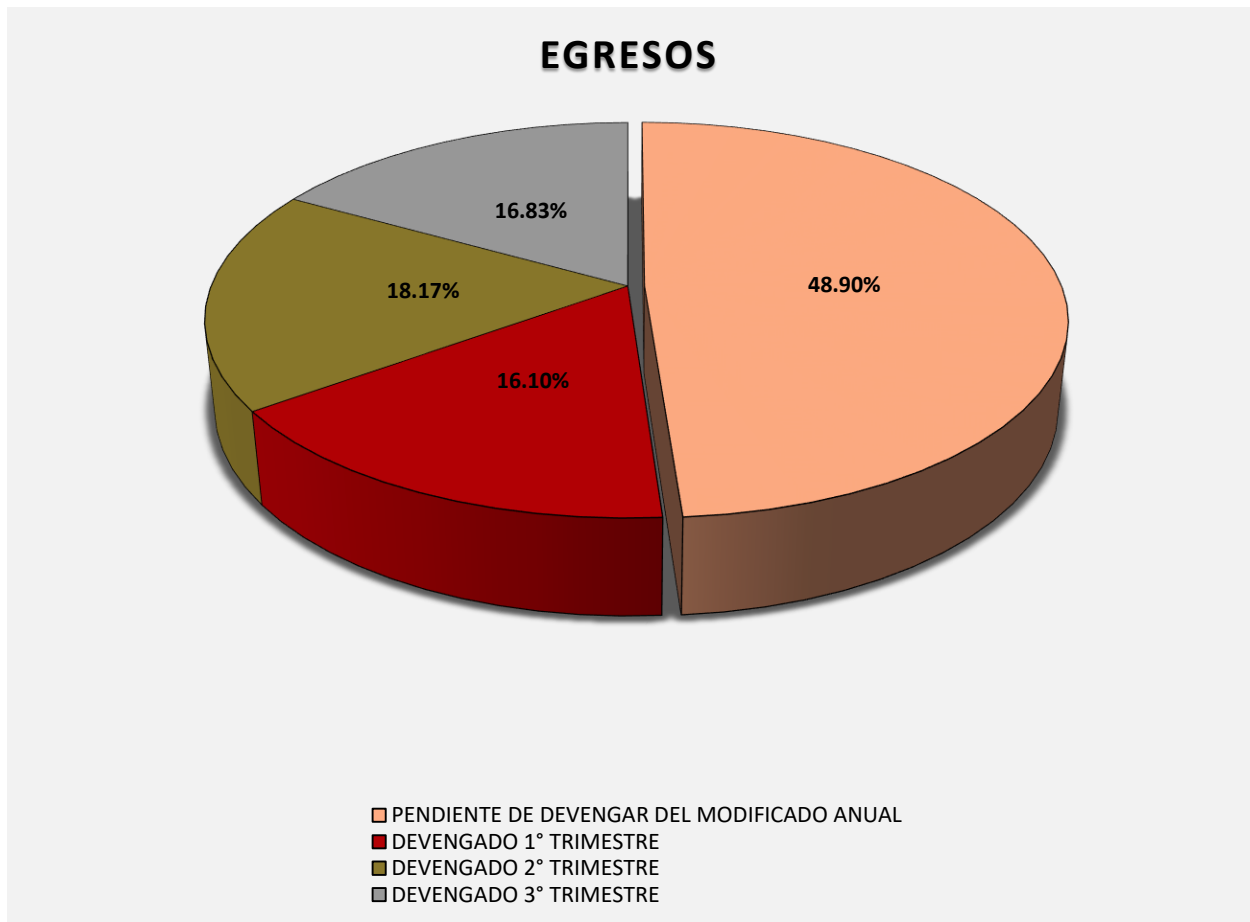
## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de Chetumal** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **9.44%**, en el segundo el **24.30%** y en el tercer trimestre el **28.64%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **37.62%** pendiente de recaudar.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Tecnológica de Chetumal** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **16.10%**, en el segundo el **18.17%**, y en el tercer trimestre el **16.83%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **48.90%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL										
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS										
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES		
		PROGRAMADO			REALIZADO				PORCENTAJE DE AVANCES	
		ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL			
E103 - Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide hasta 2020, toda vez que la fuente del indicador es el Censo General de Población y Vivienda del INEGI que se realiza con muestreos cada 5 años		
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	68.908	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide de manera anual, en el cuarto trimestre.		
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	83.333	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide de manera anual, en el cuarto trimestre.		
	C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	25	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide de manera anual, en diciembre		
	C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	20	20	26.606	21.970	133.028%	109.848%	Se reportan 87 estudiantes que desarrollaron proyectos durante la estadía profesional del grado de Técnico Superior Universitario, en el periodo Mayo-Agosto, se reportan al concluir y su distribución por carrera es 44 de Gastronomía, 22 de Desarrollo de Negocios, 11 de Mecatrónica y 10 de Tecnologías de la Información y Comunicación.		
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide de manera anual, en diciembre.		
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.01	0	0	0	0.00%	0.00%	El indicador se mide de manera anual, en diciembre.		
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	63.158	100	100	100	100.00%	158.33%	Únicamente el indicador C03 - Porcentaje de estudiantes participando en proyectos, culminó con su medición. Los 18 restantes se miden en el cuarto trimestre.		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Para los 2 programas presupuestarios de la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%** en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que los integran, logrando avances en el componente **C03** del programa **E103 - Educación Superior: 133.028%** y en el componente **C01** del programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional: 100.00%**. respecto a la meta trimestral.

Cabe mencionar que los valores expuestos se refieren a porcentajes.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.